



AÑO DE
1845.

lo condonante

Cancillería } Unido un oficio del Alcalde y Oficina de los
Notarios que } Tribunales de Madrid, su Oficio de anteayer,
se piden - } en que dice: que para dar comisión a aquella
 } persona de confianza y poder tratar la pension
 } de su señad presidente sobre el objeto de la comi-
 } sión que contiene en el Trámite de fuentes de
 } esta Ciudad que se le ha presentado, expone
 } a los cumplidores oficiamente las fuentes, sin
 } constancia, y dice: que son condonantes p.^o
 } la comisión que se pide hacer en las fa-
 } cciones que contienen el objeto suscrito a este ofi-
 }cio. Y entiendo por tales Agentes que
 } para el trámite que contiene en este
 } Trámite y para que en unión del agente de
 } la comisión presidente del Dr. José Pollo y Linares
 } informe lo que se pida y pase
Librando } Se visan las opiniones de los Comisarios Municipales
Notario de los } Inglaterra y Galicia - Madrid - de Aviación, Valencia
y Casilla en } y de los precios fijos establecidos en cada Estado de
esta Ciudad } Esta, veinte y uno del actual. Relativos los dos pri-
 } meros a los individuos q.^o se hallan en las
 } deudas contraídas por los representantes nacionales

